



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/07/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2015 00117 02	Ordinario	ECOPETROL S.A.	LUIS ALFONSO ALMANZA BELEÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra LUIS ALFONSO ALMANZA BELEÑO, EDUARD GARCÍA MARÍN, NAKOR EUSTORGIO RUEDA RUEDA y MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ LÓPEZ, a favor de ECOPETROL S. A. y decretando medidas cautelares	28/07/2023		
68001 31 05 001 2015 00321 02	Ejecutivo	LAUDYS TATIANA ACERO CASTELLANOS	ATENCION DE PACIENTE DOMICILIARIO S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo Negando la solicitud de mandamiento de pago presentada por LAUDYS TATIANA ACERO CASTELLANOS, actuando por conducto de apoderado judicial, contra ATENCIÓN DE PACIENTE DOMICILIARIO S.A.S. y ordenando el archivo definitivo de las diligencias	28/07/2023		
68001 31 05 001 2017 00030 02	Ejecutivo	CECILIA MONSALVE DE NEIRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	28/07/2023		
68001 31 05 001 2018 00435 02	Ejecutivo	GLORIA LUCILA GUERRERO SANABRIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y a favor de GLORIA LUCILA GUERRERO SANABRIA, decretando medidas cautelares, ordenando notificar a la ejecutada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	28/07/2023		
68001 31 05 001 2019 00306 02	Ejecutivo	NATIVIDAD MENDOZA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenando entrega y fraccionamiento de depósitos judiciales, negando la solicitud de mandamiento de pago que había sido formulada por la apoderada judicial de la señora NATIVIDAD MENDOZA y ordenando el archivo definitvo de la solicitud de ejecución	28/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00146 02	Ejecutivo	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIONES Y DEPORTES DE SANTANDER -INDERSANTANDER-	ORLANDO SUAREZ CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra ORLANDO SUAREZ CALDERÓN y a favor de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER, negando la solicitud de medidas cautelares y ordenando notificar al ejecutado	28/07/2023		
68001 31 05 001 2020 00338 02	Ejecutivo	DORIS JANETH TOLOZA GAMBOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento por obligación de hacer, ordenando entrega de depósitos judiciales al apoderado de la parte demandante y notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	28/07/2023		
68001 31 05 001 2021 00166 02	Ejecutivo	ESPERANZA MELGAREJO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordenando la entrega de depósitos judiciales al apoderado de la parte demandante, negando la solicitud de mandamiento de pago que había sido formulada por la apoderada judicial de la señora ESPERANZA MELGAREJO SILVA y ordenando el archivo definitivo de la solicitud de ejecución	28/07/2023		
68001 31 05 001 2021 00449 00	Ordinario	MARTHA MARITZA MONCADA GOMEZ	IVAN DARIO CHAMORRO SERRANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 80 del CST y de la S.S el 21 de septiembre a las 02:30 p.m.	28/07/2023		
68001 31 05 001 2022 00093 00	Ordinario	BERCELI PEÑA CASTAÑEDA	UNION TEMPORAL DANUBIO	Auto de Tramite ORDENA DESVICULACION	28/07/2023		
68001 31 05 001 2022 00099 00	Ordinario	ENILSA MUÑOZ DE ACEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la diligencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el 23 de noviembre de 2023 a las 02:30 p.m	28/07/2023		
68001 31 05 001 2022 00132 00	Ordinario	EDGAR MARTINEZ RODRIGUEZ	ESVICOL LTDA	Auto que Ordena Requerimiento	28/07/2023		
68001 31 05 001 2023 00091 00	Ejecutivo	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL CALZADO LTDA EN LIQUIDACION+++	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para actuar a la abogada de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS. Ordena notificar a la parte demandada.	28/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO